

BAQUEDANO, 15 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 586

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de la Escuela G-101 "Caracoles" a realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán el día 15 de Marzo de 2012.
2. Atención Neurológica.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Mini Bus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a alumnos Escuela G-101 "Caracoles" realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán el día 15 de Marzo de 2012 de 13:00 a 20:00 horas. Trayecto Baquedano-Sierra Gorda-Antofagasta-Sierra Gorda-Baqueano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

2. **LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:**

FECHA	NOMBRE	
15 -03-2012	Valiant Betancourt Ossandón	Alumno
15 -03-2012	Stefanía Pino Betancourt	Alumna
15 -03-2012	Rosa Tabilo Muñoz	Alumna
15 -03-2012	Margarita Vergara Briones	Alumna
15 -03-2012	Yamilet Valenzuela Rojas	Alumna
15-03-2012	Lisette Betancourt	Apoderada
15-03-2012	Jacqueline Muñoz	Apoderada
15-03-2012	Tanya Briones	Apoderada
15 -03-2012	Katherine Galleguillos Rojas	Psicóloga

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

